



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DICTAMEN JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Fecha: Asunción, 05 de julio de 2025

UOC Convocante: Dirección Operativa de Contrataciones - ANTSV.

Unidad Requirente: Dirección Administrativa

Funcionario Responsable: Lic. Noelia Raquel Jara Hellión

Cargo que desempeña: Directora

Descripción de la Licitación: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DESMONTABLES PARA DEPÓSITO DE LA ANTSV".

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025, que regula los procedimientos de contratación establecidos por la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y específicamente en su Artículo 40, inciso g), se elabora el presente dictamen de justificación para la solicitud de anticipo.

Justificación del Anticipo:

El anticipo tiene como objetivo proporcionar al proveedor el capital de trabajo necesario para cubrir los costos asociados con la ejecución del contrato, tales como: personal, equipos, materiales, insumos y gastos de movilización. Este apoyo financiero resulta esencial para garantizar el inicio oportuno de los trabajos, asegurando que el proveedor disponga de los recursos para comenzar la ejecución sin demora.

Además, se busca fomentar la participación de un mayor número de proveedores, eliminando la barrera que representa la falta de capital inicial para la presentación de ofertas. De este modo, el anticipo contribuye a una competencia más abierta y accesible en el proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los requisitos normativos establecidos el mismo se aplicará solo en el caso que corresponda para las MIPYMES, se emite el presente dictamen para justificar la solicitud de anticipo en el marco de la licitación mencionada.

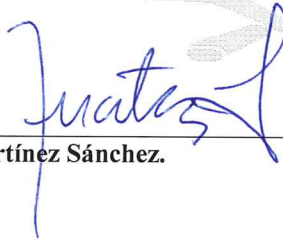
Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Noelia Raquel Jara Hellión.


Lic. Noelia R. Jara H.
Dirección Administrativa
ANTSV

Firma del responsable de la UOC:

Aclaración: Lic. María Angela Martínez Sánchez.



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Visión
reducir

Asunción y la